

Discurso

El doctor Hugo Ferreira Neira ha estado vinculado a la actividad de la palma africana en Colombia por más de 25 años. Fue él uno de los principales gestores y fundador de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma FEDEPALMA. Desde entonces se ha distinguido como miembro de la Junta Directiva de dicha entidad, donde actualmente ocupa un renglón como principal.

El gremio Palmicultor ha exhaltado las calidades humanas e intelectuales del Dr. Ferreira en diversas ocasiones y reconocido su labor como pionero de la actividad en Colombia.

Discurso pronunciado por el Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, doctor Hugo Ferreira Neira, en el Congreso Nacional Agrario, celebrado en la ciudad de Cali. 5 de diciembre 1983

En nombre de la Sociedad de Agricultores de Colombia presento un cordial saludo de bienvenida a todos los participantes del Congreso Nacional Agrario y en particular al señor expresidente Alfonso López Michelsen quien nos hablará hoy sobre el tema de la paz y al señor expresidente Misael Pastrana quien tratará el tema del desarrollo económico y la agricultura en la reunión de clausura.

Nuestros agradecimientos al señor Ministro de Agricultura por haber aceptado inaugurar este Congreso. A la señora Gobernadora por su presencia y sus palabras. A todos los expositores damos nuestro reconocimiento. Tradicionalmente el Congreso Nacional Agrario ha sido foro de singular altura para tratar temas importantes del país. Pero en esta ocasión la versación y categoría de los participantes augura un mayor éxito.

Una mención especial de agradecimiento a la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle por su generosa y eficaz colaboración a este evento.

Se reúne este Congreso Nacional Agrario en un momento de grave crisis internacional que comparte dramáticamente el conjunto de países latinoamericanos y de cuyas consecuencias no podemos escapar. Estéril intento sería el tratar de encontrar soluciones a nuestros problemas sin antes percibir el ambiente en que nos encontramos y utilizar sus elementos, aún los negativos, como un desafío y quizás una oportunidad para hacer rectificaciones.

No es el caso intentar aquí hacer un análisis exhaustivo de la crisis o transcribir las numerosas cifras de todos conocidas que la cuantifican. Basta referirnos a algunos de sus elementos.

El gran debate hoy entre los analistas es hacer conjeturas sobre el posible comportamiento de ciertas variables para determinar si los países de América Latina sólo están en estado de iliquidez o si



llegarán a la insolvencia, lo cual los colocaría en una situación política de muy grave inestabilidad. Sólo en el evento de que un conjunto de variables tenga un favorable comportamiento puede anunciarse un futuro a mediano término con capacidad de pago, posibilidades de desarrollo y paz. Desafortunadamente el curso de estas variables depende en buena parte de hechos y conductas ajenas a nuestra acción: tasas de interés real en el mercado financiero internacional, cuyo curso es en buena parte el resultado de las necesidades de crédito del tesoro norteamericano; políticas proteccionistas de los países desarrollados que inhiben las exportaciones de la región; crecimiento de las economías de los países industrializados y su capacidad para importar; y tal vez, lo más importante, visión clara de parte de quienes tienen a su cargo las grandes decisiones políticas y económicas del mundo industrial y su capacidad de percibir no sólo las consecuencias catastróficas para la América Latina de llegar a la insolvencia, sino de las repercusiones que ello tendría en el sistema financiero internacional y en la paz mundial.

Los colombianos podemos estar satisfechos de estar en una de las mejores posiciones en medio de la crisis. El objetivo discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Hacienda ante la última convención bancaria de Cartagena así lo demuestra. Los plazos de la deuda externa, las tasas de interés, la composición por acreedores, etc. son muy satisfactorios. Podemos afirmar que Colombia no está en estado de insolvencia y tampoco en estado de iliquidez. Pero sí está pasando por un período de serias dificultades de manejo cuidadoso. El déficit en cuenta corriente de la balanza cambiaria en 1982 fue de 1,227 millones de dólares y el de 1983 probablemente se situará entre 1.800 y 1900 millones.

Muy complejas son las causas de este déficit pero cabe destacar la principal y la que más ha afectado al sector agrícola.

Entre los muchos aciertos de nuestro estatuto cambiario, el decreto 444 de 1967 facultó a las autoridades monetarias para reajustar gradualmente la tasa de cambio. Este instrumento rompió el dogma del cambio fijo que prevaleció hasta tal año y que fue causa de graves desajustes. Colombia ha podido manejar en los últimos años su economía mejor que muchos países de la América Latina gracias a este instrumento. Las grandes crisis de México, Venezuela, Ecuador y Chile apegados en el pasado a dogmas de cambio fijo lo demuestran. Sin embargo el uso del sistema de las minidevaluaciones tiene que ser sofisticado mediante la consideración de un mayor número de variables para la determinación de su ritmo.

Podemos apreciar en la revista Estrategia de septiembre de este año el comportamiento de la tasa de cambio nominal y de la tasa de cambio real entre 1967 y 1983 frente al dólar. Este ejercicio se hace mediante la aplica-

ción de una fórmula que incorpora como variables además de la devaluación nominal el incremento del nivel general de precios tanto de los Estados Unidos como de Colombia. Podemos calcular allí que entre 1971 y 1980 el peso colombiano frente al dólar se revaluó en términos reales un 25.2%. Entre 1971 y 1983 el peso se ha revaluado frente al dólar en términos reales en un 13.5%. Naturalmente este proceso no ha ayudado a favorecer nuestras relaciones comerciales con los Estados Unidos. Lo norteamericano resultó más barato que lo colombiano para los efectos del comercio regular e irregular, del turismo y en fin de todos los componentes de la balanza cambiaria con ese país.

El gobierno está conduciendo la devaluación de la tasa de cambio frente al dólar entre fines de 1981 y fines de 1983 en términos nominales en un 58% y en términos reales en un 16%. Pero ello no ha sido suficiente para compensar su relación con otras monedas. Es sin embargo necesario reconocer que en los últimos meses la tasa de devaluación ha sido muy superior a la inflación.

La gran importancia del dólar en la economía mundial lo ha llevado a ser el patrón o medida de referencia para todos los efectos, sin que ello tenga plena validez.

Puede apreciarse en la revista Coyuntura Económica de marzo de 1983, cómo si no sólo se toma en consideración la devaluación del peso frente al dólar y la relación de comercio con los Estados Unidos, si se tiene en cuenta que comerciamos con 22 países más, se ve que el peso colombiano entre 1975 y 1982 se revaluó en términos reales para las exportaciones menores, en 24.5% y para las importaciones un 26.5%. Puede apreciarse allí mismo cómo a pesar de la fuerte devaluación nominal del peso frente al dólar entre 1981 y 1982 del 19% nuestra moneda se revaluó en términos reales y ponderados

según el volumen total de exportaciones en un 5.8%. Y qué decir con lo que nos ha ocurrido con el Ecuador y Venezuela. El Ecuador tuvo durante años una tasa de cambio fija de 25 sucres por dólar. Artificialmente la pudo sostener hasta marzo de 1983. Hoy tiene un complejo sistema cambiario con una tasa de 52.50 llamada del Banco Central y otra que fluctúa alrededor de 85 para el mercado libre.

Venezuela mantuvo artificialmente una tasa de 4.3 bolívares por dólar y ahora tiene otro complejo sistema con tasas que van de 4.30 a 13-14 bolívares por dólar. Estas circunstancias implican naturalmente una fuerte devaluación del sucre y del bolívar frente al peso, lo cual ha estimulado el contrabando de importación a altísimos niveles con claro perjuicio para la economía nacional y en particular para la agricultura.

Las anteriores reflexiones nos tienen que llevar a cambiar de criterio en lo que respecta a la política de modificación de la tasa de cambio. No podemos asumir que sólo cuenta nuestra relación de cambio con el dólar como si únicamente tuvieramos comercio con los Estados Unidos, prescindiendo del que mantenemos con otros 21 países.

Una posible solución sería que las autoridades monetarias configuren una canasta de monedas de los países con los cuales comercia Colombia, con ponderación de la importancia de las relaciones con esos países, de las tendencias de sus tasas de inflación y devaluación y proyecte las minidevaluaciones en función de dicha canasta.

No se me escapa lo difícil que es tal cambio. Quizá tan difícil como derogar el dogma del cambio fijo que imperó en el país hasta 1967.

Mientras no se modifique lo que podría llamarse filosofía para el

manejo de la tasa cambiaría no será posible tener un desarrollo agrícola menos azaroso, menos vulnerable a factores exteriores.

La crisis cambiaria de latinoamérica muestra algunos signos similares a otras que ha soportado la economía mundial. Ante la facilidad de obtener recursos externos se optó por hacer el desarrollo, la capitalización de los países, con primacía de crédito en relación con los recursos del ahorro interno. Se conjeturó que el ritmo de inflación del mundo desarrollado sería superior o por lo menos sólo ligeramente inferior a las tasas nominales de interés. Cuando la inflación cedió en los Estados Unidos y continuaron altas las tasas de interés sobrevino la crisis. Las tasas de interés reales han llegado a uno de los más altos niveles que conoce la historia, así por ejemplo, si el Brasil capitaliza anualmente los intereses de su deuda externa de 90 mil millones de dólares sobre la base de un interés nominal del 14% y con una inflación del orden del 3% en los Estados Unidos, llegaría a deber dentro de 5 años 150 mil millones de dólares y dentro de 10 años 248 mil millones de valor constante. Naturalmente es muy poco probable que la economía mundial tolere por mucho tiempo una tasa real de interés del 10.7% sin antes estallar por alguna parte. Pero este ejercicio aritmético nos muestra lo vulnerable que puede convertirse un país si confía excesivamente en la deuda externa para su desarrollo. Por fortuna para Colombia la deuda externa del sector público está contratada a un promedio de 8.5% anual, lo que nos lleva a una tasa más moderada de interés real del orden del 5%. Pero en cambio la crisis financiera interna del país de los últimos años sí tiene algunas características similares a las de la internacional, agravada, claro está, por conductas poco ortodoxas. Se confundió la especulación financiera con la creación de riqueza. Grandes conjuntos financieros y em-

presariales tomaron dineros a altas tasas de interés para adquirir activos en la esperanza de que con la valorización de tales bienes se pagarían de sobra los intereses quedando un amplio margen de utilidad. Se incrementó a altísimos niveles el apalancamiento multiplicado por operaciones de piramidación. Los resultados, que están a la vista, muestran que estas, entre paréntesis, genialidades financieras no conducen al desarrollo del país. Para un desarrollo firme no hay alternativa al ahorro y su inversión. La formación de capital social y privado es condición sin la cual no es posible el progreso y el bienestar colectivo.

La S.A.C. en repetidas ocasiones ha insistido en la necesidad de incrementar la inversión pública en el campo. Ha prevalecido la tendencia contraria, preferir la inversión en las ciudades. El resultado ha sido el estimular el crecimiento de la población de los principales centros urbanos a niveles que los hacen inadmisibles y de seguir el proceso, invivibles.

Pero quiero aquí referirme a los instrumentos que pueden concebirse para el incremento de la inversión privada.

En primer término hay que destacar el hecho de que a partir de 1953, cuando se estableció la doble tributación a las sociedades y a los accionistas se favoreció el endeudamiento y se discriminó contra los dividendos. El resultado natural fue el aumento de la deuda y la disminución del capital de las empresas. Hoy puede verse como gran número de compañías cuenta con recursos propios mínimos frente al volumen total de sus pasivos, lo cual en tiempos de bonanza les puede producir buenas utilidades pero en tiempos de depresión les causan grandes pérdidas e insolvencia. El panorama que puede percibirse de quiebras y concordatos y la postración absoluta en que

se encuentran las acciones es prueba de este acierto.

La reciente modificación al sistema tributario no alcanzó a dar pasos definitivos para corregir esta situación. Es necesario avanzar más en este sentido.

Uno de los objetivos más apremiantes del mundo occidental es el de acelerar el proceso de formación de bienes de capital.

Numerosas situaciones indican cómo el simple incremento de la demanda agregada más allá de una manifiesta corrección de una situación de crisis no lleva hacia la inversión sino a la inflación. En los Estados Unidos la llamada economía de la oferta ha diseñado concepciones tendientes a estimular la inversión mediante incentivos.

Una de las propuestas de mayor interés aparece en tres números del Economists de septiembre del año en curso. Consiste en no gravar la renta destinada a la inversión. No se convierte el impuesto a la renta destinada al consumo en un tributo regresivo ya que las tarifas iniciales serían bajas y se incrementan en la medida en que se aumenta el consumo del contribuyente, a diferencia de los gravámenes proporcionales con efecto regresivo, como son los de las ventas y el valor agregado.

Cualquiera que sea el curso de este debate, el estado no puede considerar que es indiferente para el bien común que quienes reciben rentas altas las destinen al consumo o a inversiones, en particular a las más necesarias socialmente pero de alto riesgo. El Congreso expidió el Artículo 33 de la Ley 9a. de 1983 que permite la deducción hasta del 10% de la renta bruta en un conjunto de inversiones nuevas en la agricultura. Desafortunadamente el incentivo no cubre la inversión que las sociedades efectúen en otras sociedades que tengan por objeto la inversión en las actividades que gozan del privilegio. Es conveniente que el Congreso in-

roduzca un cambio al respecto. Con ello se daría un gran paso para la capitalización del campo.

Para el progreso de la agricultura es útil que el sistema crediticio sea modificado.

Es conveniente que el Banco de la República cambie el actual procedimiento de financiar a través de los intermediarios financieros tramos de ejecución de proyectos en vez de proyectos completos, en el caso de cultivos de tardío rendimiento. Resulta difícil para los agricultores, en particular para los pequeños y medianos presentar estudios y hacer trámites para financiar la siembra, para financiar el mantenimiento y finalmente para financiar la parte industrial. Además, la incertidumbre en cuanto a la posibilidad de obtener los créditos en las distintas etapas de los trabajos es factor restrictivo para el emprendedor.

El ambiente inflacionario es poco propicio para la ejecución de proyectos de largo alcance. En la medida en que se logre disminuir los malos efectos de este ambiente para tal clase de proyectos habrá más empresarios que tomen la decisión de invertir en el campo. Cualquiera que sea la proporción que las autoridades monetarias deseen asignar a estos trabajos es conveniente que los créditos que se concedan para ser desembolsados en posteriores etapas tengan algún sistema de indexación. De lo contrario las partidas finales para la financiación de los proyectos pueden llegar a ser irrisorias.

En años pasados cuando las tasas de devaluación fueron menores y los recursos en dólares se obtenían con facilidad, existió un incentivo financiero para importar en vez de consumir materias primas y bienes nacionales, la tasa efectiva de interés en el mercado externo era más baja que en el interno. A ello, en parte, puede atribuírse la extraordinaria importación de productos agrope-

cuarios y alimentos de 1980 por 1.348 mil toneladas. Es indispensable que las autoridades monetarias al determinar las formas de financiación, las cuantías de crédito y las tasas de interés para la financiación de productos nacionales tengan en cuenta la competencia de la financiación internacional.

El país tradicionalmente ha hecho un esfuerzo mediante aportes al Idema para soportar los productos agrícolas. Sería conveniente que este esfuerzo se fuera canalizando paulatinamente, con el mismo propósito, en el sistema financiero para que la intervención estatal sea más indirecta, más impersonal.

La acción del Idema debe ser preferencialmente orientada a zonas marginales y nuevas áreas de desarrollo. Pero el gran volumen de aporte estatal podría orientarse mejor a mantener tasas de interés bajas para la financiación suficiente de las cosechas y su comercialización.

Superficialmente podría pensarse que no se justifican todos estos esfuerzos para promover la agricultura. Pero recordemos unas cifras suficientemente elocuentes para demostrar lo contrario. En precios constantes en dólares de 1970 Colombia incrementó su importación de productos alimenticios a una tasa de 11.8% anual entre 1967 y 1982, según estudios del Departamento Nacional de Planeación. Ello sin contar contrabando proveniente de países vecinos que floreció en los últimos años. La actual crisis cambiaria sería mucho más manejable sin esta dependencia.

Sólo hemos tenido un crecimiento promedio de 2.15% anual de producción agrícola, entre 1979 y 1982. Este ritmo de incremento va con el del aumento de la población. Un país en donde el 26% de sus habitantes tiene un proceso crónico de desnutrición, requiere de un aumento de la producción agrícola mucho mayor.

De otra parte, el sector de la población que tiene una menor capacidad de compra es el campesino. El incremento del ingreso rural, a través del aumento del empleo es el que más puede reactivar la economía, ya que la mayor parte de este ingreso se destina a la compra de productos elementales, de producción nacional.

En resumen los puntos de dirección macroeconómica más importantes para la agricultura son:

- Manejo de la tasa de cambio no sólo con referencia al dólar sino al conjunto de monedas de los países con los cuales tiene Colombia relaciones comerciales.

- Ampliación de los estímulos tributarios a la inversión en áreas rurales para acelerar la formación de bienes de capital e incrementar el empleo en el campo. En particular ampliación del incentivo dado por el artículo 33 de la Ley 9a. de 1983.

- Modificación de las tendencias de inversión oficial para dar más importancia al campo en relación con las áreas urbanas.

- Cambio de los sistemas de financiación para las inversiones de tardío rendimiento mediante la financiación adecuada de programas y no de sectores de programas.

- Destinación preferencial de los recursos oficiales que se asignen a la agricultura para su comercialización a través del sistema financiero y sólo marginalmente a través del Idema.

No he querido referirme en esta exposición al asunto más importante que hoy tiene Colombia. El tema de la paz. Sería osadía de mi parte hacerlo, cuando va a tratar el tema el señor expresidente López Michelsen con su gran inteligencia y acostumbrada versación.

Viene de la página 2

tarios recibidos de los ingleses en cuanto a la organización de FEDEPALMA y la cual fue puesta como buen ejemplo para otras regiones del mundo.

- d) Superintendencia de Gremios. El Director ejecutivo le preguntó al Ministro sobre esta idea, quién respondió que está interesado en crearla por cuanto no ha existido un ente que controle a las agremiaciones. En primer lugar expresó, que dicha Superintendencia sería independiente al Ministerio, al estilo de la Superintendencia Bancaria. Cuando se refirió a los controles, quiso decir que en ningún momento se trata de ponerle obstáculos a

la libertad de crítica de los gremios, sino controlar ciertos manejos innecesarios que se hacen con dineros del público, especialmente cuando provienen forzosamente por mandato de una Ley. Lo otro se refiere a la defensa de los dineros de ciertos afiliados pequeños. En conclusión precisó el Ministro que este proyecto sería discutido con los gremios y que en *ningún momento* se trata de comprometer la libertad de opinión de los mismos.

- e) El Dr. Castro Guerrero dijo además, que existe una idea en marcha para crear una cooperativa de cultivadores en el departamento del Cesar de alrededor de 3.500 a 4.500 hectáreas, cuyo estudio de factibili-

dad está siendo realizado por CEGA.

FEDEPALMA, dejó al buen juicio y criterio del señor Ministro cualquier tipo de apoyo o colaboración que pudiera dicho gremio prestar.

- f) El Dr. Ernesto Vargas Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma hizo entrega al señor Ministro del documento: "La contratación del desarrollo para la producción de aceite de palma". A continuación el Ministro, Dr. Castro Guerrero expresó que es prioridad del gobierno impulsar y fomentar cultivos como la palma africana y que para ello podemos contar con su total e irrestricto apoyo.

Documento

El miércoles 14 de diciembre le fue entregado al Gobierno Nacional por conducto del Ministro de Agricultura el documento "La contratación del desarrollo para la producción de aceite de palma", cuya presentación estuvo a cargo del Dr. Ernesto Vargas Tovar, Presidente de la Junta Directiva de FEDEPALMA, quien manifestó que con dicho estudio se sentaban las bases para alcanzar primordialmente dos objetivos: el primero, que el aceite de palma en los próximos 10 años represente y aporte el 65% del a-

bastecimiento total nacional de materias primas oleaginosas y segundo, que para ello se deben sembrar 65.000 hectáreas adicionales de palma y 7.500 hectáreas para cumplir el proceso de resiembra, por cuanto se hace necesario tumbar las primeras palmas sembradas en el país.

Colombia entera, queda a la expectativa sobre las conclusiones que el Gobierno Nacional tome con respecto al plan y las políticas que se proponen en el documento.

Oferta

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana continuando con su espíritu de prestarle cada vez mejores servicios a sus afiliados, ofrece a los interesados, cuchillos malayos para corte de fruto. Estos cuchillos estarán disponibles hacia finales de enero, una vez que se hayan terminado los trámites de nacionalización. Para mayores informes, pueden comunicarse con las oficinas de FEDEPALMA en Bogotá y separar los cuchillos que necesiten.

Avisamos a nuestros afiliados que la Federación tiene a su disposición kudzú. Los interesados, favor comunicarse con nuestras oficinas en Bogotá, en donde les proporcionaremos la información que necesiten.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES
DE PALMA AFRICANA

Carrera 9a. No. 71-42 Of. 501 - Tels: 2116823 - 2556875
Apartado Aéreo 13772 Bogotá, Colombia

IMPRESOS